



En el marco de la convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente destina 2,5 millones de euros para la realización de proyectos en materia de adaptación al cambio climático

- El importe que se concederá por cada proyecto será de un máximo de 120.000€
- Esta convocatoria va destinada al desarrollo de actividades que contribuyan a la integración de la adaptación al cambio climático en la planificación y gestión de los sectores, sistemas, recursos y territorios vulnerables al cambio climático en España
- El plazo para presentar solicitudes a esta convocatoria finaliza el 28 de febrero de 2017

16 de diciembre de 2016- El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Oficina Española de Cambio Climático y de la Fundación Biodiversidad, ha abierto el plazo para presentar proyectos a la convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos en materia de adaptación al cambio climático. El importe total de estas ayudas asciende a 2,5 millones de euros.

Esta convocatoria va destinada al desarrollo de actividades que contribuyan a la integración de la adaptación al cambio climático en la planificación y gestión de los sectores, sistemas, recursos y territorios vulnerables al cambio climático en España.

Nota de prensa



Los proyectos presentados deberán integrarse prioritariamente en la generación y análisis de conocimiento en materia de evaluación de impactos, vulnerabilidad y adaptación; el desarrollo de proyectos demostrativos y de aprendizaje en materia de adaptación al cambio climático; la movilización de actores (transferencia, participación, información, comunicación, concienciación y capacitación) en materia de adaptación; el fomento del desarrollo e implementación de planes y estrategias locales y empresariales de adaptación.

Además, los proyectos se enmarcarán en alguna de las categorías de opciones de adaptación incluidas en el Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC). Estas opciones son estructurales físicas (ingeniería, tecnología, servicios y basadas en ecosistemas); sociales (educación, capacitación, información, investigación y comportamiento); e institucionales (economía, leyes y regulaciones, y planes y medidas).

CONVOCATORIA ABIERTA

Podrán ser beneficiarios de esta convocatoria entidades sin ánimo de lucro, organismos públicos de investigación, universidades, corporaciones de derecho público profesionales, administraciones públicas, entidades locales y pymes.

El importe máximo que se concederá por cada proyecto no podrá ser superior a 120.000 euros ni superar el 70% del total del presupuesto del proyecto presentado, el 50% en el caso de las pymes. El plazo para presentar solicitudes a esta convocatoria finaliza el 28 de febrero de 2017.

Los proyectos deberán finalizar antes del 30 de junio de 2018.